OFICIO CIRCULAR Nº _____69

ANT .:

Decreto Supremo N°129/2002,

del Ministerio de Transportes y

Telecomunicaciones.

MAT .:

Sobre Revisión de Norma de

Emisión de Ruidos para Buses de Locomoción Colectiva

Urbana y Rural.

SANTIAGO,

- 8 OCT 2003

DE: SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento con fecha 07 de febrero de 2003, se publicó en el Diario Oficial, el Decreto Supremo Número 129, del 3 de diciembre del 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece la norma de emisión de ruidos para buses de locomoción colectiva urbana y rural.

De acuerdo con lo señalado en el decreto referido, los buses de locomoción colectiva urbana y rural para los cuales se solicite su primera inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados a contar del 8 de noviembre de 2003, deberán haber acreditado previamente ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través del Centro de Control y Certificación Vehícular (3CV), en adelante "El Centro", el cumplimiento de la norma referida. Para tales efectos los importadores, fabricantes, armadores o representantes de marcas deberán ajustarse al siguiente procedimiento:

- Las personas señaladas deberán entregar al Centro los antecedentes técnicos indicados en el anexo A1 adjunto, indicando además la disponibilidad del vehículo representativo para los ensayos correspondientes.
- b) Dentro de los cinco días posteriores a la fecha de comunicación de la disponibilidad señalada en la letra a) precedente, se asignará la fecha y lugar de presentación del vehículo representativo del modelo de que se trate para la ejecución de las pruebas. Este deberá ser un bus nuevo y se deberá presentar limpio, sin cortinas y con la presión de los neumáticos recomendada por el fabricante.
- c) El Centro dispondrá de 1 día para la ejecución de las pruebas de medición de ruidos señaladas en Título IV del citado Decreto. Estas pruebas estarán supeditadas a las condiciones climáticas o de entorno que se presenten al momento de la ejecución de las pruebas (lluvia, viento, etc.), de presentarse alguno de estos fenómenos, las pruebas serán reprogramadas y se comunicarán oportunamente por carta.



- d) Finalizadas la pruebas y aprobadas éstas, se procederá por parte del 3CV a comunicar al solicitante los resultados de las mismas, mediante carta con los valores de las Emisiones de ruido Dinámico y Estático obtenidos en el ensayo.
- e) Los importadores, fabricantes, armadores o representas que hayan sido comunicados de la aprobación de la norma de ruido señalada en la letra d) anterior, deberán entregar a sus adquirientes un certificado de cumplimiento de la citada norma de acuerdo al formato del anexo A2 adjunto, este documento se entregará en original y dos copias, destinado: el original al propietario, una copia a la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones y la otra a la Planta de Revisión Técnica.

Saluda atentamente a Ud.,

GUILLERMO DIAZ SILVA Subsecretario de Transportes

ACS/RAA/sdo Diaribución:

- Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes
- División Normas
- Centro de Control y Certificación Vehicular
- Brascar Agrale, 5 de Abril 4570 Estación Central
- Brasil Buses Caio Panamericana Norte km 16 1/2 Colina
- Bussadf Neobus Compañía 2461- Santiago Centro
- Comercial Kaufmann S.A. Mercedes Benz Av Los Pajaritos 5830 Maipú
- Comisa Comil Carmen 291 Santiago Centro
- Cuatro Ases Independencia 4477- Independencia
- Detroit Diesel MTU Allison Chile Barón de Juras Reales 5250- Conchali
- Dibusa Maxibus José Pedro Alessandri 131- Ñuñoa
- Ditec S.A. Volvo Lo Echevers 100 Quilicura
- Ecotrans Ltda. Indabra Brasil Guardia Vieja 225 of. 905 Providencia
- Emasa Irarrázaval 259 Santiago Centro
- Epysa Marcopolo A. Vespucio Norte 1367 Huechuraba
- Inrecar Lago Villarrica 0267 San Bernardo
- Maco Volkswagen Buses Vicuña Mackenna 3212 Santiago Centro
- Metalpar- Camino a Melipilla 9236 Maipú
- Mitsubishi Motors Chile A. Vespucio 1601 Quilicura
- Scania Chile S.A.- Panamericana Norte 9850 Quilicura
- LR Carrocerías D. Sanhueza 28 P. Del Rio Zañartu Concepción
- SK Comercial S.A Panamericana Norte km 15 1/2 Colina
- Unión Técnica Automotriz Ltda. MAN Panamericana Norte 5011 Conchalí
- Vivipra Busscar Manuel Rodriguez 828 Santiago Centro

ANEXO A1

ANTECEDENTES TECNICOS

1.	Marca y modelo del Bus:	
2.	Marca y modelo de la carrocería:	
3.	Marca y modelo del Motor:	
4.	Potencia máxima del motor:	
5.	Peso Bruto Vehicular:	
6.	Largo total:	
7.	Ubicación descarga gases de escape: Adjuntar Diagrama de instalación	-
8.	Cantidad de Silenciadores:	
9.	Descripción técnica silenciadores:	
10.	Número total de pasajeros sentados:	
11.	Número total de pasajeros de pie:	
12.	Principales características, carrocería y habitáculo:	
13.	Diagrama de la carrocería y fotos:	
14.	Presión de neumáticos:	-
15.	Tipo de transmisión:	
16.	Para el caso de transmisión automática señalar la marcha para conducción normal:	
17.	Código de certificación de norma de emisión: (Sólo vehículos con certificación CVMI)	

ANEXO A2

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMAS DE EMISIÓN DE RUIDO DEL D.S. 129/2002 APLICABLE A BUSES DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA Y RURAL

	VI	EHÍCULO	
MARCA:		TIPO:	
MODELO:		AÑO:	
VIN:			
		MOTOR	
MARCA:		TIPO:	
POTENCIA:		Nº MOTOR	
CÓDIGO:		i	
NIV	ELES DE RUIDO E	EN PRUEBA EST	ACIONARIA
ESCAPE:	MOTOR:		INTERIOR:
NIVELES DE RUIC	OO EN PRUEBA DI	NAMICA	
INTERIOR:		EXTERIOR:	
CÓDIGO (CNER):			
CÓDIGO (CNER):			
FECHA;		FIRMA:	